

## EN UN DIÁLOGO CON LOS PERIODISTAS

# Lucho reafirma la **solidez del modelo económico** con siete indicadores

- El Presidente destacó los resultados en cuanto a baja inflación, estabilidad de precios de alimentos, baja tasa de desempleo urbano, crecimiento económico, inversión, reservas internacionales y reducción de la pobreza.

P.2-3

### Bolivia y Perú ratifican **compromiso histórico** para fortalecer la demarcación internacional



// FOTO: CANCELLERÍA

P.11



RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



'LO AJENO NO SE TOCA'

### Remiten a la ALP el proyecto que incluye prisión de siete años en casos de robo en flagrancia

P.12-13

// FOTO: COMUNICACIÓN PRESIDENCIAL

### El país lideró el crecimiento en **América del Sur** en el cuarto trimestre de 2023

P.5



// FOTO: JORGE MAMANI

### El Tigre logra **una sufrida victoria** y lidera el Grupo C

P.20

### Bancada renovadora del MAS solicita revisión al TCP y **suspensión del decreto** sobre Derechos Reales

P.10

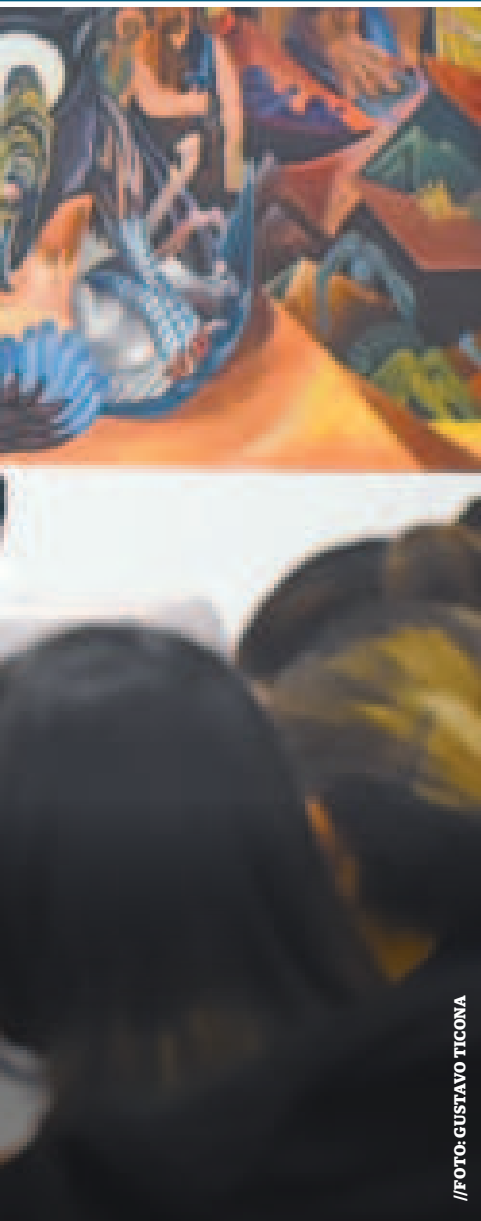
## Diputados del oficialismo apelan a la vía jurídica en un esfuerzo para salvar las elecciones judiciales

P.14





# Economía



// FOTO: GUSTAVO TICONA

► Enfatizó además en que el Gobierno nacional fomenta la demanda interna con inversiones. “Es lo que venimos haciendo todo este tiempo en la aplicación de nuestro Modelo Económico Social Comunitario Productivo”, apuntó.

Desde la Casa Grande del Pueblo, Arce dijo que las reservas internacionales netas (RIN) se están estabilizando y llegan a cerca de \$us 1.800 millones a abril, por lo que el “golpe más fuerte lo hemos recibido, y ahora es una etapa de poco a poco normalizar la situación económica del país”.

Arce destacó además indicadores sociales como la disminución de la pobreza, que de 39%, en 2022, bajó a 36,4%, en 2023; la extrema pobreza, de 13,7%, en 2022, a 11,9%, en 2023; en tanto que la desigualdad se redujo de 0,45%, en 2022, a 0,43%, en 2023.

“El modelo funciona, en vano escucho decir que el modelo ha fracasado; el modelo sigue siendo vigente, sigue obteniendo resultados económicos y sociales positivos para el país. La población tiene derecho a saber la verdad”, dijo.

## Dejan en manos del TCP el decreto sobre Derechos Reales

El presidente Luis Arce dejó en manos del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) el destino del Decreto Supremo 5143, que reglamenta la ley sobre Derechos Reales, y lamentó la campaña política de desinformación para hacer creer a la población que estaba en riesgo la propiedad privada, como ocurrió en 2009.

“Hemos visto que se han presentado algunos recursos (contra el Decreto 5143) para que sea el Tribunal Constitucional quien pueda manifestarse al respecto, esperamos qué dice el Tribunal Constitucional”, afirmó en un diálogo abierto con la prensa nacional en la Casa Grande del Pueblo, en La Paz.

El presidente Arce negó que el contenido del decreto busque “afectar la propiedad de la gente” o “expropiar” las casas de las familias bolivianas, como algunos políticos, entre ellos los seguidores de Evo Morales y de las opositoras Creemos y Comunidad Ciudadana (CC), denunciaron para movilizar a la población en contra de la norma.

Comparó la situación con lo ocurrido en 2009, cuando los políticos de oposición alertaban falsamente a la población de que el Gobierno pretendía quitarle sus casas y vehículos con la nueva Constitución Política del Estado (CPE).

Los seguidores de Morales y la oposición política coincidie-

ron también en exigir una ley y no un decreto para normar el trabajo de Derechos Reales.

La bancada del MAS-IPSP, a través del diputado Juan José Jáuregui, presentó ayer al TCP una acción de inconstitucionalidad de carácter abstracto contra la forma en la que se aprobó el decreto supremo, y solicitó la medida cautelar de suspensión en su aplicación hasta conocer una sentencia.

“Nunca ha pasado por nuestra cabeza la expropiación de viviendas de la población, repito, solamente eso he escuchado de la mente de la derecha en 2009, y lamentamos que algunos compañeros hayan caído en ese mismo discurso de la derecha”, cuestionó el mandatario.

De acuerdo con el Presidente, el objetivo del decreto supremo es “ordenar” Derechos Reales, contar con un sistema informático único, y no con los “34 sistemas que están actuando ahí, independientemente”, además de evitar hechos como los dobles registros y ventas de casas y terrenos sin que los dueños se enteren.

Detalló además que la meta es contar con “Derechos Reales fortalecido, automatizado y sistematizado para que no haya posibilidad de que una casa, un departamento o un terreno tengan tres o cuatro dueños”, pero —añadió— “al parecer hay intereses a los que les conviene que esto siga así”.



Oficinas de Derechos Reales en la zona Miraflores de La Paz.

// FOTO: RRS



// FOTO: YLB

La Planta Industrial de Carbonato de Litio.

## LA MIRA ESTÁ EN EXPORTAR CARBONATO Bolivia se consolidará como el primer productor de litio

• Ahora El Pueblo

**Bolivia se consolidará como el primer productor de carbonato de litio en el mundo, porque tiene las más grandes reservas cuantificadas del metal blanco y dará un nuevo impulso a la industrialización con tecnología.**

Así lo afirmó el presidente Luis Arce, que destacó la industrialización con la tecnología “mucho más rápida” de la extracción directa de litio (EDL), y reiteró que la estatal Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) estará presente en toda la cadena del negocio.

“Bolivia va a consolidarse, más temprano que tarde, como el primer productor de carbonato de litio en el mundo. Los convenios que tenemos firmados con las tres empresas, una rusa y dos chinas, son elementos centrales”, aseguró.

La Planta Industrial de Carbonato de Litio, inaugurada en 2023, obtendrá este año al menos 4.000 toneladas (t). Pese a los problemas que atraviesa en algunas de las piscinas de evaporación de provisión de materia prima, la perspectiva es “bastante buena”.

“Las perspectivas del litio, desde mi punto de vista, si-

guen siendo exactamente las mismas, no han variado, son buenas. Bolivia va a seguir siendo la primera reserva y el primer exportador de carbonato de litio”, enfatizó.

Bolivia no tendrá una sola planta industrial de carbonato de litio, sino otras en los salares.

“Tenemos que aprovechar de la mejor manera y lo más pronto, porque han sido 12 años en los que ha ido muy lento el proyecto del litio, por eso tuvimos que cambiar la tecnología que se estaba utilizando (mediante piscinas de evaporación) a EDL, que es una técnica mucho más rápida para la obtención de carbonato de litio”, dijo.

En 2023, YLB firmó acuerdos con Citic Guoan y el consorcio CBC (Catl Brunp & Cmoc), y la rusa Uranium One Group para emplazar plantas de carbonato de litio grado batería con tecnología EDL, con promesa de inversión de \$us 2.800 millones.

# 4

**MIL TONELADAS** de cloruro producirá la Planta Industrial de Carbonato de Litio.



# Economía

• Jocelyn Chipana

El Gobierno nacional y la Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) de El Alto firmaron un acuerdo que posibilita el financiamiento de Bs 210 millones para proyectos de enlosetados en la urbe. Se ratifica así el compromiso del presidente Luis Arce para beneficiar a las zonas más pobres de ese municipio.

“Llegamos a firmar este acuerdo entre los representantes de la Fejuve 6 de Marzo y los representantes del Gobierno nacional, a través del cual ratificamos el compromiso del presidente Luis Arce para destinar 210 millones de bolivianos para proyectos de enlosetados en toda la ciudad de El Alto”, precisó el ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui.

Explicó que este acuerdo es el resultado de una reunión que duró varias horas. Dijo que se demuestra así

## 210

**MILLONES DE BOLIVIANOS**

destina el gobierno del presidente Luis Arce para enlosetados en El Alto.



## ACUERDO CON LA FEJUVE

# El gobierno de Arce destina Bs 210 MM para enlosetados en la ciudad de El Alto

Son proyectos nuevos que tienen el propósito de mejorar la calidad de vida de la población en las zonas más vulnerables de la urbe alteña.

que el objetivo es seguir trabajando por la urbe alteña y atender las necesidades para mejorar la calidad de vida de la población.

“Este proyecto es vinculado a llegar a los barrios y zonas más pobres de la ciudad de El Alto para cambiar y transformar la vida del pueblo. Ratificamos nuestra vocación de seguir impulsando este tipo de programas”, afirmó el ministro.

Al respecto, Alberto Quelali, dirigente de la Fejuve, reconoció los esfuerzos que hace el Ejecutivo para fomentar este tipo de proyectos.

“Agradezco y felicito al gobierno del presidente Luis Arce Catacora por haber pensado en todos los alteños y por cumplir, una vez más, aunque no sea su competencia, sino es una competencia municipal. En ese sentido, nos vamos conformes, hemos entendido la situación económica del país”, manifestó el dirigente.

Los programas de enlosetado tienden a inyectar re-



Representantes del Gobierno y de la Fejuve de El Alto durante la firma del acuerdo.

ursos a la inversión pública, a través de ella se genera un dinamismo económico beneficiando a las familias

de los sectores donde se emplazan los proyectos.

Quelali afirmó que hoy, a las 10.00, se desarrolla-

rá la socialización del programa de enlosetado con los presidentes de las zonas alteñas.

## CONTRA LA ESPECULACIÓN DE PRECIOS

# La industria farmacéutica garantiza el normal suministro de medicamentos

• Jocelyn Chipana

**La gerente de la Cámara Farmacéutica, Cecilia Antezana, informó que las farmacias garantizan normalidad en el suministro de medicamentos en el mercado interno.**

lar a todo el mercado nacional”, explicó la ejecutiva en un contacto con medios locales.

Dijo que, para la fabricación de los medicamentos, la industria farmacéutica boliviana requiere de materia prima importada, que actualmente se la consigue con dólares mediante el Banco Unión.

Al respecto, el presidente de la Cámara Nacional de Industrias (CNI), Pablo Camacho, después de una reunión que

sostuvo la dirigencia del sector farmacéutico con el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, ratificó que se está trabajando con el Banco Unión para garantizar la fabricación y la importación de los productos farmacéuticos.

“Queremos dejar muy en claro que no hay escasez de medicamentos. Las industrias y las importadoras están trabajando de acuerdo a la estacionalidad”, precisó Camacho.

“La industria nacional no ha dejado de producir. Estamos abasteciendo igual, de manera regu-



Las farmacias están llamadas a mantener los precios de los medicamentos sin incrementos.



# Economía

• Jocelyn Chipana

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Bolivia es el país que más creció en el cuarto trimestre de 2023 en América del Sur, con 5,1% respecto al mismo período de 2022.

## LOGROS DEL MODELO ECONÓMICO DE LUIS ARCE

# Bolivia es el país que más creció en la región en el cuarto trimestre de 2023

El Producto Interno Bruto del Estado Plurinacional creció a 5,1% en el último trimestre de 2023, comparado con el mismo periodo de 2022.

“¡Bolivia es el país que más creció en el 4to trimestre de 2023! El Producto Interno Bruto de Bolivia creció en 5,1% en el 4to trimestre de 2023, comparado con el mismo periodo de 2022”, precisa una información de esta cartera de Estado.

Según sus datos, solo Paraguay mostró un crecimiento muy alto como el de Bolivia, llegó a 4,9%; Brasil alcanzó 2,1%; Uruguay registró un 2,0%, estos dos últimos tuvieron un crecimiento moderado en este periodo.



La población de Bolivia experimenta un crecimiento económico con estabilidad de precios.

// FOTO: ARCHIVO



# 3,1

**POR CIENTO** es el crecimiento de Bolivia al cuarto trimestre de 2023.



De la misma manera, se muestra que Chile tuvo un 0,4% de crecimiento; y Colombia llegó al 0,3%, ambos mostraron un avance más modesto.

No obstante, también se reportaron países vecinos con crisis financiera, es el caso de Perú, que registró un -0,4%; Ecuador

llegó a -1,2%; y Argentina que reflejó -1,4% durante el cuarto trimestre de 2022.

Para el presidente Luis Arce, la economía de Bolivia está bien.

“¿Por qué estamos bien? Estamos bien porque es el resultado de la aplicación del Modelo Económico Social Comunitario

Productivo, que fue concebido en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). Este modelo se basa en el crecimiento basado en el consumo, la demanda interna; es la inversión que hacemos en nuestro propio país”, precisó anoche el Jefe de Estado en un diálogo con los periodistas.

### DATOS

Al cuarto trimestre de 2023, Bolivia registró un crecimiento económico de 3,1%.

El ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, informó que con esta cifra Bolivia se posiciona como la segunda economía de mayor crecimiento en América del Sur.

// FOTO: ARCHIVO



El Banco Central de Bolivia profundiza las políticas económicas.

## CONTRA LA INFORMACIÓN SESGADA

# El Banco Central es el acreedor de los créditos para dinamizar la economía

• Redacción Central

**El Banco Central de Bolivia (BCB) informó que es acreedor por préstamos otorgados a las entidades de intermediación financiera (EIF) por Bs 19.878 millones, como se evidencia en sus estados financieros auditados y publicados. El ente emisor aclara la información sesgada que se dio en sentido de que el BCB es “deudor” de EIF.**

“Solo analizan el pasivo del balance del ente emisor, en el cual se encuentra la garantía de los fondos de préstamos de liquidez (Fondo CPVIS II, Fondo CPVIS III, Fondo CPRO y Fiuseer), y no consideran en sus comentarios la composición de activos constituidos por los préstamos otorgados al sistema financiero por el BCB”, sostiene.

Estos fondos fueron creados en 2017 como parte de la política monetaria y competencias del BCB, con los recursos provenientes de

la disminución del encaje legal en moneda nacional y extranjera, con el objetivo de ser canalizados a la economía, por ejemplo con créditos al sector productivo y de vivienda de interés social, en línea con la política económica.

En la actual gestión de Gobierno, se profundizó la utilización de estos fondos en el marco de la política de reconstrucción de la economía y sustitución de importaciones, coadyuvando con el desarrollo económico y social del país.

# Economía

## PARA INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS

# Las empresas del Triángulo del Litio se reúnen en Potosí

YLB recibió a la delegación conformada también por México, la CAF y la cooperación alemana.

• **Angélica Villca**

**YLB recibió a una delegación conformada por empresas del rubro, pertenecientes a Argentina y Chile, los dos países que conforman el Triángulo del Litio junto con Bolivia. El objetivo fue intercambiar conocimientos sobre la industria.**

Además de los países del Triángulo del Litio participaron México, la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe y la cooperación alemana; la reunión se desarrolló en el marco del taller de intercambio de conocimientos y experiencias sobre investigación y tecnología sobre el litio, informó la presidenta de la estatal, Karla Calderón.

“Tenemos delegaciones de Argentina, Chile y de México, nos acompaña también la CAF y la cooperación alemana, el objetivo es el intercambio de experiencias concerniente a la cadena del tema de litio y los evaporíticos para trabajar a futuro entre los países her-

manos de manera mancomunada en el desarrollo de litio”, explicó Calderón.

El encuentro se inició el miércoles y concluyó ayer, se sostuvo en el Centro de Investigación en Ciencia y Tecnología de Materiales y Recursos Evaporíticos de Bolivia (Cicyt MAT-REB), ubicado en la comunidad de La Palca, municipio de Yocalla, Potosí.

Además del taller, la delegación hizo visitas al centro de investigación y a las plantas piloto de materiales catódicos y de baterías, donde los profesionales de YLB socializan la experiencia y conocimientos en el desarrollo de materiales activos, celdas y baterías de litio, dio cuenta la estatal.

“Los visitantes han quedado impresionados por el nivel tecnológico que tenemos en el centro de investigación, hemos podido mostrar la capacidad de nuestros profesionales, toda la explicación de lo que hacemos y los equipos con los que contamos, muchos son únicos a nivel Bolivia, algunos a nivel

Sudamérica”, indicó.

La actividad fue parte del Foro Permanente de Diálogo Técnico sobre Innovación, Desarrollo Tecnológico y Agregación de Valor al Litio, impulsado desde 2021 por los Gobiernos de Bolivia, Chile, Argentina y, recientemente, México, en coordinación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

Además de este taller, se desarrollaron otros cuatro con visitas de campo en laboratorios, plantas y salares de Argentina, Chile y Bolivia, informó YLB.

“Los visitantes han quedado impresionados por el nivel tecnológico que tenemos”.

**Karla Calderón**  
Presidenta de YLB



El ministro de Obras Públicas, Edgar Montaño, en conferencia de prensa.

## LO RATIFICA EL GOBIERNO NACIONAL

# Decreto 5143 garantiza el pleno derecho a la propiedad privada

• **Angélica Villca**

**El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, desmintió ayer que el Decreto Supremo 5143, para el registro en Derechos Reales (DDRR), vulnera el derecho a la propiedad privada y advirtió de que la vieja y nueva derecha utilizan la norma para confundir a la población y gestar un golpe de Estado.**

pietario), estará a cargo de la Magistratura, donde siempre ha estado. No estamos moviendo nada”, indicó.

La norma tiene el objetivo de reglamentar la Ley del 15 de noviembre de 1887 de Inscripción de Derechos Reales, concordado con las disposiciones del Código Civil (6 de agosto de 1975).

El decreto fue promulgado el 10 de abril, cuenta con 91 artículos, pero solo 17 son nuevos; es decir que otros 74 fueron rescatados del Decreto 27957 del 24 de diciembre de 2004, reglamento de la Ley de Inscripción de Derechos Reales de 1887.

“La nueva derecha y la derecha dinosaurio se van a reunir con los comités cívicos para efectuar un golpe de Estado y decirles que el Decreto 5143 quitará casas y movibilidades. A tanto llega la mentira que no han leído la normativa”, dijo la autoridad en conferencia de prensa.

### NORMA

De acuerdo con los datos de Montaño, el nuevo decreto tiene el objetivo de desbaratar las mafias y organizaciones criminales que crearon dobles partidas de propiedades, dobles folios reales; y avasallar terrenos. En ese entendido evitará hechos de corrupción porque se bancarizarán los trámites.

“Es mentira que el Ejecutivo controlará (el derecho pro-

Montaño aclaró que no es la primera vez que se emite un decreto supremo que tiene por objeto ampliar, modificar y actualizar la normativa contenida en el reglamento del 5 de diciembre de 1888 que regula la Ley de Inscripción de Derechos Reales, esto fue reglamentado mediante el Decreto Supremo 27957 del 24 de diciembre de 2004.

En otra conferencia de prensa, la viceministra de Justicia y Derechos Fundamentales, Jessica Saravia, dijo que el Decreto 5143 apunta a evitar las dobles partidas y avasallamientos, brindando seguridad a la población y transparentando los trámites a través del uso de la tecnología.



La visita de la delegación de empresas extranjeras a predios de Cityt MAT REB de YLB.



# Economía

• Angélica Villca

**El Gobierno gestiona que la petrolera brasileña Petrobras invierta recursos en exploración en Bolivia y que ello sea incluido en el nuevo acuerdo de venta de gas al vecino país.**

“Las negociaciones para un nuevo contrato de compra-venta de gas natural con Brasil no se limitarán únicamente a la exportación del energético, ya que es necesario definir las condiciones en las que se concretará ese proyecto. Esto implica que Petrobras tendría que invertir en exploración y explotación para contribuir a subir la producción”, informó ayer el Ministerio de Hidrocarburos.

El titular del área, Franklin Molina, recordó que, en su momento, cuando Petrobras firmó el contrato de compra-venta de gas a finales de la década de los 90, también se desarrolló un trabajo conjunto. “De esa manera es que Petrobras viene a invertir a Bolivia. Consideramos que este enfoque es la manera adecuada de proceder para avanzar en la frontera exploratoria”.

## VISITA DE LULA

Hidrocarburos confirmó la visita del presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, al país para julio. La autoridad brasileña llegará a Santa Cruz y se reunirá con su homólogo boliviano, Luis Arce. En el encuentro

## PARA INCLUIRLO EN EL NUEVO CONTRATO DE VENTA DE GAS

# Gobierno gestiona que Petrobras invierta en exploración en el país

Hidrocarburos confirmó que el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, visitará Bolivia en julio para reunirse con su homólogo boliviano, Luis Arce.

se abordarán diversos temas, entre ellos, los hidrocarburos.

En reuniones sostenidas en meses pasados con los ministros de Hidrocarburos y Energías del vecino país, Bolivia expresó su interés de ampliar el contrato de comercialización de gas con Brasil.

“La idea de que Petrobras participe en el desarrollo de proyectos de exploración y explotación forma parte del plan que desarrolla la estatal petrolera en la búsqueda de nuevos reservorios gasíferos”, se informó ayer.

## OPERACIONES

En la actualidad, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) trabaja en la producción de gas en áreas tradicionales, como la zona del Subandino Sur, que se caracterizó por su importante aporte energético. “No obstante, durante la actual gestión de Gobierno, estamos progresando hacia nuevas áreas exploratorias y reservadas a favor de YPFB, (como en el norte del país)”, aseveró Molina.

Trabajos de exploración de hidrocarburos que lleva adelante YPFB.



// FOTO: YPFB

## EN WARNES, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

# La ANH identifica la alteración del sistema de carguío de carburantes

• Angélica Villca

**En operativos de interdicción de combustibles, la ANH identificó, en una estación de servicio de Warnes, Santa Cruz, la alteración del sistema de carguío de combustibles, por lo que una funcionaria de la gasolinera resultó aprehendida.**

radora de la estación de servicio Ruta Norte fue aprehendida y derivada a dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) para conocimiento del Ministerio Público”, dio cuenta ayer la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

Según los datos, se advirtió de la irregularidad cuando un vehículo “realizaba la compra ilegal de combustible en tanque adicionado, con número de placa que no correspondía”. En este caso, el motorizado fue incautado.

En las últimas dos semanas, la ANH denunció acciones irregulares en estaciones de servicio ante la Fiscalía, se interceptaron 26 vehículos y se incautaron más de 100 mil litros de carburantes. Además, 35 personas fueron aprehendidas.

El acopio, comercialización y transporte ilegal de combustibles está penado por ley con privación de libertad de tres a seis años, según el Código Penal en su artículo 226.

“Al evidenciar manipulación en el sistema de carguío, una ope-



// FOTO: ANH

Recintado de las instalaciones de la estación de servicio en Warnes.

# Seguridad

• Ahora El Pueblo

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, confirmó ayer que el teniente coronel Marcelo Ramírez se encuentra aprehendido y anunció su baja luego de verse involucrado en el transporte de 23,6 kilos de droga, el 7 de mayo, en Santa Cruz.

## LLEVABA 23,6 KILOS DE COCAÍNA

# Aprehenden al exjefe de la Policía que transportaba droga y anuncian su baja

El Tcnl. Marcelo Ramírez se desempeñaba como jefe de la unidad de Diprove de Puerto Suárez, en el departamento de Santa Cruz.

“Se informa a la población boliviana de la aprehensión del Tcnl. Marcelo Rodrigo Ramírez, involucrado en el transporte de 23,6 kg de cocaína y ulteriormente dándose a la fuga el 7 de mayo de la gestión en curso. En minutos más (al finalizar la tarde de ayer), el efectivo policial será puesto ante las autoridades correspondientes y será procesado en la #Policía-Boliviana para después conseguir su baja de la institución”, posteo Del Castillo en su cuenta de la red social X.

El Tcnl. Marcelo Ramírez Colque, exjefe de la Dirección de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos (Diprove) de Puerto Suárez, se entregó al finalizar la tarde de ayer en el puesto policial de Arroyo Concepción de Puerto Quijarro, frontera con Brasil. Quedó aprehendido por transportar 42 paquetes de cocaína.

Su abogado Denver Pedraza expresó que su defendido está dispuesto a contribuir en las investigaciones en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) y la Fiscalía de

El Tcnl. Marcelo Ramírez, exjefe de Diprove de Puerto Suárez, se entregó al finalizar la tarde de ayer.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



Sustancias Controladas.

El fiscal Daniel Herrera ordenó su aprehensión por el presunto delito de tráfico de drogas. Transportaba cocaína en la carretera Bioceánica que conecta Santa Cruz con Brasil, a la altura de la comunidad Pozo del Tigre, cuando se lo detuvo ante el control de la fuerza antidroga.

Se identificó como funcionario policial y sus camaradas le indicaron que harían una inspección, pero el uniformado aceleró y se dio a la fuga, incluso se llevó por delante a un efectivo antidroga.

Ese hecho provocó un operativo en una persecución policial y a pocos kilómetros

encontraron el vehículo abandonado, con las puertas abiertas, a un lado de la carretera. En la requisita hallaron un maletín con 42 paquetes de cocaína, su uniforme y otros.

Horas antes, el fiscal Julio César Porres presidió operativos en la zona de Los Lotes, en la capital cruceña, donde se se-

cuestró documentación y un vehículo color blanco que será sometido a un microaspirado, para determinar si se transportaba droga en ese motorizado.

En las próximas horas, Ramírez será puesto ante un juez cautelar y también se tramita su baja definitiva de la institución del orden.

## LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

# Activan búsqueda de los 'chutereros' que mataron a un militar en Oruro

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Daniel Vargas, informó que se identificó a los 'chutereros' o comercializadores de autos indocumentados vinculados con la muerte de un militar cuando ejecutaba labores de interdicción a dos kilómetros del Regimiento de Infantería Mejillones, en la carretera Huachacalla-Oruro.

“Los prófugos forman parte de un clan de contrabandistas. Es toda una organización, hay datos reveladores que dicen: ‘Sí, lo has matado, escápate’”, reveló la autoridad de gobierno.

El sargento segundo Deymar Morales Chacón, miembro del Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando de la Fuerza de Tarea Conjunta Bravo, fue embestido por un vehículo indocumentado cuando desarrollaba tareas de lucha contra el contrabando.

Uno de los responsables de este hecho fue aprehendido y enviado a la cárcel por el delito de homicidio. Ahora la Policía busca a los hermanos del detenido, quienes se dieron a la fuga.

### LA FISCALÍA

No se descarta que la Fiscalía pueda activar la captura internacional contra dos contrabandistas que están implicados. Se presume que una familia de apellido Huayllani se dedica al contrabando, según datos de las investigaciones.

// FOTO: BTV MULTIMEDIA



Vehículos indocumentados identificados por efectivos militares.



# Seguridad

• Ahora El Pueblo

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, advirtió de que no se tolerará el “ajusticiamiento a mano propia”, luego de que en el municipio de Ivirgarzama, trópico de Cochabamba, tres presuntos secuestradores fueron asesinados por los pobladores.

## LUEGO DEL LINCHAMIENTO DE TRES PERSONAS EN EL CHAPARE

# Del Castillo afirma que no se tolerará el “ajusticiamiento por mano propia”

El viceministro Roberto Ríos dijo ayer que la Fiscalía activó dos procesos de investigación: uno por robo agravado y secuestro, y otro por linchamiento.

“No vamos a tolerar el ajusticiamiento a mano propia o tomar la justicia por mano propia”, declaró el ministro Del Castillo con relación al “linchamiento” de tres personas que fueron encontradas –según la Policía– en flagrancia, cometiendo el delito de secuestro.

El miércoles, una turba de pobladores de Ivirgarzama ingresó a las celdas de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) en el municipio de Puerto Villarroel, donde estaban los aprehendidos, para sacarlos a rastras hasta la plaza principal de esta población, los golpearon y quemaron hasta que perdieron la vida.

### ROBERTO RÍOS

El viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos, informó ayer que la Fiscalía activó dos procesos de investigación: uno por robo agravado y presunto secuestro, y otro por el linchamiento de tres hombres.

“Estas personas (presuntos delincuentes) ya estaban

aprehendidas, el caso estaba siendo derivado al Ministerio Público, se tenía identificadas plenamente a estas personas”, aclaró la autoridad.

Ríos detalló que, en este caso, la Policía trabaja en la identificación de la cuarta

persona que participó en el presunto robo agravado y secuestro de una pareja en Ivirgarzama, donde sus cómplices fueron linchados.

Lamentó que, en el caso del linchamiento, al parecer la población determinó

un pacto de silencio. Sin embargo, ante esta situación, la comisión de fiscales trabaja, a partir de las imágenes y los audios, para identificar a los autores materiales e intelectuales del hecho, con el fin de convocarlos a declarar y

que sean puestos a consideración de la justicia.

“Nadie está por encima de la ley. En ese sentido rechazamos todo acto de violencia porque la violencia genera más violencia”, enfatizó la autoridad gubernamental.

La Policía y la Fiscalía investigan el caso del supuesto secuestro y el linchamiento de tres personas.



// FOTO: RRSS

// FOTO: RRSS

## EN LA CARRETERA COCHABAMBA-ORURO

# Colisión entre una cisterna y un camión deja un muerto y dos heridos en Llavini

• Ahora El Pueblo

La carretera que une Cochabamba con Oruro, en el kilómetro 67, a la altura de la localidad de Llavini, fue escenario de una colisión de dos motorizados de transporte pesado que desembocó en un incendio de magnitud que dejó como saldo a una persona fallecida y dos heridos.

“Fue un incendio de grandes características que consumió al camión y afectó a la cisterna. Dos personas que estaban a bordo lograron escapar de este vehículo con heridas menores. Buscábamos a la persona que estaba manejando el camión (...) lastimosamente se encontraron restos humanos dentro del camión, totalmente calcinados”, informó el subdirector de Tránsito en Cochabamba, teniente coronel Marcelo Gómez.

Este hecho se suscitó la noche del miércoles. Uno de

los motorizados terminó incendiándose. Según la investigación preliminar, este hecho habría ocurrido por exceso de velocidad de uno de los motorizados.

Los Bomberos que llegaron al lugar para sofocar el incendio descubrieron la mañana de ayer restos humanos calcinados en el interior del camión.

La fuerza del orden investiga la identidad del cuerpo, se presume que es del conductor, pero tampoco descartan que se trate de un acompañante.

El camión cisterna se incendió en la vía Cochabamba-Oruro.

# Política

## EL TCP TIENE 48 HORAS PARA ACEPTAR O RECHAZAR EL RECURSO

# Bancada renovadora del MAS-IPSP pide suspender aplicación del DS sobre DRRR

Para evitar que el tema sea politizado por sectores opositores, las organizaciones sociales solicitaron que se socialice el Decreto Supremo 5143.

// FOTO: ABI



Una ventanilla de DRRR.

• **Mónica Huancollo**

La bancada renovadora del MAS-IPSP presentó al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) una acción de inconstitucionalidad de carácter abstracto y solicitó una medida cautelar para la suspensión de la aplicación del Decreto Supremo 5143 sobre Derechos Reales (DDRR), emitido el 10 de abril de este año por el Ejecutivo.

El presidente de la Comisión de Constitución de Diputados, Juan José Jauregui, informó que la solicitud que hizo la bancada oficialista al TCP es para someter a un test de constitucionalidad “el proceso por el cual se ha aprobado dicho decreto supremo”.

Además se solicitó una medida cautelar al Tribunal

Constitucional que permita “paralizar los efectos jurídicos referidos de este decreto”, apuntó ayer el legislador en conferencia de prensa.

Para hoy, grupos y organizaciones políticas de derecha convocaron a marchas de protesta en Santa Cruz y otras regiones del país, con el objetivo de exigir la abrogación del Decreto Supremo 5143 sobre Inscripción de Derechos Reales, porque consideran que vulnera el derecho propietario.

### DECRETO

Esa posición fue rechazada por el Gobierno nacional, que explicó que los alcances del decreto solo buscan beneficiar a los propietarios.

Es más, la viceministra de Justicia y Derechos Fundamentales, Jessica Saravia, detalló que el decreto apun-

ta a evitar las dobles partidas y avasallamientos, para brindar seguridad a la población y transparentar los trámites a través del uso de la tecnología, entre otros beneficios.

El DS 5143 fue promulgado el 10 de abril de 2024 por el Ejecutivo, cuenta con 91 artículos, y de esta cantidad, 17 son nuevos; las otras 74 disposiciones fueron rescatadas del DS 27957 del 24 de diciembre de 2004, reglamento de la Ley de Inscripción de Derechos Reales de 1887, emitido por el entonces presidente de Bolivia, Carlos Mesa.

Jauregui remarcó que el decreto garantiza la propiedad privada, pero que se solicita el test de constitucionalidad para evitar malos entendidos.

El diputado indicó que la comisión de admisión del TCP tiene 48 horas para aceptar o rechazar el recurso. “Si se acepta la medida cautelar, se paralizará la aplicación del decreto”, mencionó.

### ORGANIZACIONES

Al respecto, el secretario general de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Mario Seña, instó al Gobierno a socializar la norma sobre Derechos Reales para evitar que sectores de la derecha opositora y evistas utilicen el tema por sus intereses políticos.

## A DOS SEMANAS DE LA EFEMÉRIDE DE CHUQUISACA

# Evistas, CC y Creemos traban proyecto de ley del corredor urbano para Sucre

• **Mónica Huancollo**

La oposición, representada por evistas, CC y Creemos, anunció que no se aprobará ni tratará ningún proyecto de ley. Por esta posición quedó trabado el corredor urbano para Sucre, capital de Chuquisaca, que este 25 de mayo conmemora 215 años del primer grito libertario de América Latina.

El 4 de mayo, en un cuarto intento por llevar adelante una sesión y la aprobación de leyes que quedaron pendientes, algunas desde la gestión pasada, la Cámara de Diputados no logró su objetivo y de nue-

vo quedó rezagado el crédito de \$us 43 millones del Programa de Integración Urbana, Eficiencia Energética y Movilidad Urbana para Sucre.

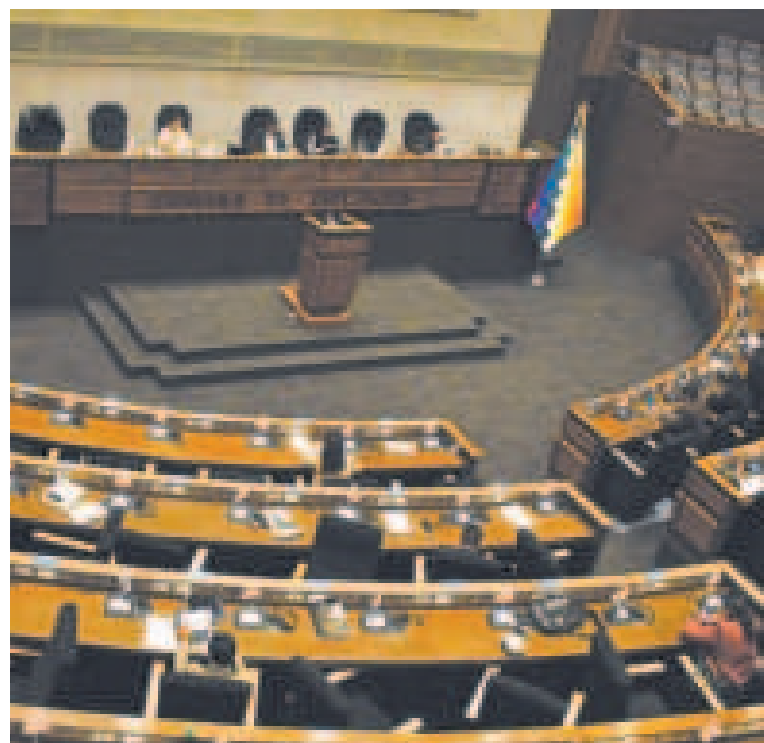
El crédito fue suscrito el 18 de enero de este año con el Gobierno de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y debía tratarse otra vez en la 105ª sesión del miércoles, convocada por el presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari.

En el inicio de la sesión, parlamentarios afines a Evo Morales, opositores de Comunidad Ciudadana (CC) y de Creemos trataron de alterar el orden del día anteponiendo los proyectos 073 y 075, remitidos por el Senado, referidos a la cesación

de prórroga de los actuales magistrados judiciales.

El diputado evista Santos Mamani aseveró que “no se va a tratar nada”, “ningún proyecto” mientras no se aborden el 073 y 075 en Diputados. En la misma línea, Carlos Alarcón, de CC, enfatizó que los proyectos de crédito para Sucre y de la Ratificación del Protocolo de Adhesión de Bolivia al Mercosur “quedaron rechazados la semana pasada y no van a volver a ser tratados sin que antes se aborden la 073 y 075”.

En sintonía, el diputado de Creemos Walthy Eguez reiteró la posición de su partido al rechazar todos los proyectos sin que antes se traten los “antiprórroga”.



Sesión en Diputados.

Huaytari lamentó la postura que asumió la oposición y reiteró que la próxima sesión será en Sucre, y esta vez espe-

ra que los opositores “demuestren su compromiso con el pueblo” y aprueben el corredor urbano para esta región.

// FOTO: APG



# Política

• Ahora El Pueblo

La XXI Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente Boliviano-Peruana de Reposición y Densificación de Hitos en la Frontera Común (Comiperdh), celebrada en La Paz, aprobó los trabajos desarrollados durante diversas campañas de campo entre 2021 y 2022

Los trabajos desarrollados que aprobó la Comisión Mixta incluyen vuelos aerofotogramétricos con drones, validaciones de campo y otras actividades que se desarrollaron con el objetivo de mejorar la demarcación del límite internacional y garantizar el mantenimiento de hitos e inspecciones en los sectores fronterizos entre Bolivia y Perú.

Durante la reunión, según un comunicado de prensa de la cancillería boliviana, se estableció un plan de trabajo para 2024 y 2025, que se basa en la continuidad de las labores desarrolladas en periodos anteriores.

Esto implica continuar con el trabajo de campo en los límites internacionales, así como llevar a cabo una serie de sesiones de análisis.

La frontera entre Bolivia y Perú ha sido objeto de varios tratados y acuerdos desde la época colonial hasta el presente: Tratado de Petrópolis de 1904, Protocolo de 1938 y Tratado de 1999, que definió la frontera en el lago Titicaca, incluyendo la isla Incahuasi”.

## EN UN CONTEXTO DE INTEGRACIÓN REGIONAL

# Bolivia y Perú ratifican compromiso histórico para fortalecer la demarcación internacional

La frontera común abarca una longitud total de 1.047 kilómetros, según datos oficiales de ambos países. Las cancillerías trabajan para delinear con precisión la línea divisoria.



// FOTO: CANCELLERÍA

XXI Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente Boliviano-Peruana de Reposición y Densificación de Hitos en la Frontera Común (Comiperdh) en la ciudad de La Paz.

Marissa Castro, presidenta de la Comisión Nacional de Soberanía y Límites de Bolivia, y directora general de Límites y Aguas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien encabezó la reunión en la sede de gobierno, resaltó el espíritu de colaboración que define a este mecanismo bilateral y la importancia de los esfuerzos conjuntos encarados en la demarcación del límite internacional compartido.

### DELEGACIONES

Como parte de la delegación boliviana, el coronel Gregorio Fernández, de la Dirección General de Zonas de Seguridad Fronteriza del Ministerio de Defensa, y el teniente Eduardo

Castañeta Guillen, del Instituto Geográfico Militar (IGM), participaron en esta reunión ordinaria, señaló la cancillería.

La delegación peruana estuvo encabezada por la directora general de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, María Elvira Velásquez Riva, junto con representantes de las autoridades fronterizas bolivianas.

Estos últimos destacaron la importancia de reactivar el mecanismo de reposición y densificación de hitos en la frontera entre ambos países.

Al concluir estas jornadas, las autoridades resaltaron la disposición conjunta de ambos países para dar continuidad a las

labores de la Comisión Mixta, enfatizando en la cooperación que define el desarrollo de este encuentro binacional.

### IMPORTANCIA

La frontera entre Bolivia y Perú abarca una longitud total de 1.047 kilómetros, según datos oficiales de ambos países.

La mayor parte de esta frontera, aproximadamente 1.000 kilómetros, transcurre por tierra, atravesando diversos departamentos y provincias en ambos lados.

Además, un tramo de unos 47 kilómetros se extiende sobre las aguas del emblemático lago Titicaca.

Esta delimitación territorial es de suma importancia para

ambas naciones, ya que define sus límites soberanos y facilita un intercambio comercial fluido a través de puntos de control y aduanas establecidos. Además, la frontera sirve como plataforma para la colaboración en áreas clave como seguridad, medioambiente y promoción cultural.

Sin embargo, también presenta desafíos significativos, incluyendo el control del narcotráfico y el contrabando, la migración ilegal y la resolución de disputas territoriales.

Estos aspectos subrayan la necesidad de una gestión eficaz y cooperativa de la frontera boliviano peruana, señalaron ambas cancillerías durante la XXI Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta.







# Política

• Mónica Huancollo

La bancada nacional del MAS-IPSP allana una salida jurídica para garantizar la elección judicial en el país con una solicitud de medida cautelar al TCP que permita a la ALP continuar con el proceso de preselección de candidatos a magistrados.

El jefe de la bancada del MAS Jerges Mercado informó que esta solicitud es un recurso de oficio que se presentó el martes al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) con el propósito de asegurar la continuidad del proceso de preselección de postulantes a magistrados y así garantizar las elecciones judiciales este año.

“Con esta medida se busca garantizar la elección oportuna de las autoridades judiciales del país. Nosotros ratificamos que quienes somos del MAS queremos reencauzar el proceso y que se hagan las elecciones lo antes posible en el marco de la Constitución y las leyes”, enfatizó Mercado en conferencia de prensa.

Además se busca “salvar la preselección de candidatos judiciales que se frenó totalmente luego de la notificación del fallo de la Sala Constitucional de Pando, que ordenó a la Comisión Mixta de Constitución de la Asamblea Legis-

## PRESENTÓ UNA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR AL TCP

# Bancada del MAS allana la vía jurídica para garantizar los comicios judiciales

El jefe de bancada del MAS-IPSP informó que hay 37 amparos contra el proceso de preselección de candidatos, que esperan que se subsanen.

lativa Plurinacional (ALP) elaborar otra convocatoria que no vulnere los derechos de participación de las mujeres y de los pueblos indígenas.

### PARALIZACIÓN

Hace algo más de tres semanas que está paralizado el proceso de preselección de postulantes a magistrados judiciales en la ALP. El trabajo de las comisiones mixtas de Constitución y Justicia Plural se frenó en la evaluación de méritos después de conocerse amparos y recursos que fueron demandados por postulantes inhabilitados.

Mercado reveló ayer que hasta el momento son 37 amparos y recursos que llegaron a la comisión, lo que imposibilita retomar la preselección.

En este sentido, el legislador expuso que en la solicitud cautelar también se pide “que todas las medidas tutelares

presentadas por postulantes se acumulen en Sucre y que de acuerdo con lo que dice la Ley 254 de procedimiento constitucional se resuelva expeditamente en el tribunal todas estas que se han acumulado”, señaló.

Con esta solicitud esperan que el proceso en el Legislativo siga su curso “para que el pueblo boliviano pueda elegir nuevas autoridades judiciales”, reiteró Mercado.

El presidente de la Comisión de Constitución, Juan José Jáuregui, dijo que la medida que se toma es una “salida jurídica y no política. Por tanto afirmó que el proceso aún “no está muerto”.

“El interés mayor que tenemos en la bancada del sector renovador del MAS, y por encargo del presidente Lucho, es allanar el camino, hacer los esfuerzos para encaminar el proceso”, dijo en Panamericana.



Conferencia de prensa de la Bancada Nacional del MAS-IPSP.

// FOTO: GUSTAVO TICONA



// FOTO: ARCHIVO

El presidente Luis Arce durante su participación en el X Congreso del MAS-IPSP en El Alto.

## DEBIDO A LA PRIMERA AMONESTACIÓN QUE LE IMPUSO EL TSE

# Arce llama a la unidad y le pide reflexión a Evo para no perder la sigla del MAS-IPSP

• Mónica Huancollo

**El presidente de Bolivia, Luis Arce, expresó su preocupación por la primera amonestación grave que aplicó el Tribunal Supremo Electoral (TSE) al MAS-IPSP, por lo que llamó a la unidad y pidió reflexión a Evo Morales, quien rechaza el consenso con los fundadores del Instrumento Político.**

“Esperamos la reflexión del compañero Evo, para que tengamos un congreso para el beneficio de todos”, indicó Arce ayer en un encuen-

tro con periodistas en la Casa Grande del Pueblo en La Paz.

La solicitud la hizo luego de que el TSE notificó a Morales con la primera amonestación por no cumplir con la conminatoria establecida en la Resolución 122/2024, que ordena, en un plazo de 25 días, emitir una convocatoria en consenso con las organizaciones fundadoras del MAS-IPSP, en referencia a la CSUTCB, ‘Bartolina Sisa’ y la CS-CIB (Interculturales), como establece el artículo 13 del estatuto de la fuerza política.

El Jefe de Estado expresó su preocupación sobre la primera amonestación; sin embargo ve también una oportunidad para

que el MAS no pierda su personería jurídica luego de que el TSE amplió, por 120 días más, el tiempo para que las organizaciones políticas renueven sus directivas y estatutos.

### RECHAZO AL CONSENSO

El Presidente recordó que la dirigencia del Pacto de Unidad, que aglutina a las organizaciones fundadoras del MAS-IPSP, invitó en más de cuatro oportunidades a Morales para el consenso, pero lamentó que hayan sido “vanos los intentos”.

“La respuesta (de Evo) es la que nos preocupa, no es la mejor respuesta que hubiéramos esperado”, apuntó.





# Sociedad

• Naira C. De la Zerda

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) de La Paz sugirió que los estudiantes de la región puedan asistir a las unidades educativas en horario de invierno desde el 20 de este mes, esto luego de analizar datos tanto de salud como pronósticos climáticos.

El jefe de la Unidad de Epidemiología Javier Mamani explicó que esta entidad llegó a esa conclusión luego de conocer los reportes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), junto a los datos epidemiológicos generados las últimas semanas.

“Entendemos, las temperaturas irán descendiendo y comparamos con los datos epidemiológicos que hemos tenido hasta esta última semana. Las temperaturas bajarán, probablemente, más en junio y julio, por lo que se sugiere iniciar el horario invernal a partir de la semana epidemiológica 21, es decir el lunes 20 de mayo, viendo la posibilidad de que las vacaciones inicien en junio, dependiendo de los reportes climatológicos del Senamhi”, aseveró.

Según Mamani, los estudiantes entre los cinco y los 16 años están siendo afectados por infecciones respiratorias agudas (IRA), por lo tanto el Sedes recomienda tomar acciones similares a las que ayu-

## AUTORIDADES DEPARTAMENTALES EVALUARÁN EL TEMA

# Sedes sugiere que los colegios ingresen a horario de invierno desde el 20 de mayo

Luego de recibir el informe del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, la entidad también exhortó a la población a tomar medidas de bioseguridad.

daron a la población a cuidarse del Covid-19, es decir utilizar barbijo, insistir en la higiene de manos, utilizar alcohol en gel.

También coincidió con las autoridades educativas al insistir, tanto a padres como a maestros, en que si un niño está enfermo, debe permanecer en su hogar para no contagiar a sus compañeros, por lo que el control de asistencia en las unidades educativas debe tolerar este tipo de ausencias.

Por su parte, las direcciones departamentales de Educación de La Paz y Cochabamba anunciaron que evaluarán, en los siguientes días, si es que se aplica el horario de invierno de forma anticipada en ambos departamentos. Según detalló anteriormente el ministro de esta cartera estatal, Omar Véliz, ya se envió el instructivo que permite que las autoridades locales de educación tomen las decisiones que vean pertinentes en cada región, según los casos de IRA en niños y adolescentes y el comportamiento del clima.

Los niños podrían asistir a sus unidades escolares en horario invernal desde el 20 de mayo.



// FOTO: ARCHIVO

## SE CAPACITÓ AL PERSONAL MÉDICO EN LA PAZ

# Salud incluye atención psicológica en la respuesta a los desastres en el país

• Ahora el Pueblo

**El Ministerio de Salud y Deportes socializa la estrategia de intervención ante situaciones críticas dirigidas al personal de primera respuesta que abordará las necesidades físicas y emocionales de quienes enfrentan circunstancias y entornos de riesgo extremos.**

Para este fin, el Área de Salud Mental de la Unidad de Promo-

ción de la Salud llevó adelante en la ciudad de La Paz el primer taller presencial de la Estrategia de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias (SMAP).

“La estrategia busca brindar atención en salud mental a personas que son damnificadas en emergencias y desastres, porque han perdido sus bienes materiales o un familiar, y tienen secuelas, y con el tiempo pueden llegar a generar trastornos mentales. A ellos queremos llegar con atención integral”, informó

la profesional técnico médico del Área de Salud Mental, Brianda Torrico Zurita.

La experta sostuvo que una de cada 11 personas afectadas por una emergencia humanitaria puede desarrollar un trastorno mental de moderado a grave, es decir ansiedad, insomnio, pesadillas y angustia. Los grupos de mayor riesgo son los niños y adultos mayores, presentan cuadros de estrés, como se detectó este año en las inundaciones en Cobija y los deslizamientos en La Paz.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD



El personal de respuesta en desastres y emergencias recibió capacitación.



# Editorial

## La propiedad privada está garantizada

**L**os intentos de ciertos sectores políticos por generar temor y desinformación en torno al Decreto Supremo 5143, que reglamenta la Ley de Registro de Derechos Reales de 1887, son injustificados y atentan contra la estabilidad jurídica del país.

La Constitución Política del Estado, promulgada en 2009 y por la cual estos mismos sectores pidieron el voto popular para su aprobación, establece de manera clara e inequívoca en su artículo 57 que "la propiedad inmueble urbana no está sujeta a reversión".

Esta garantía constitucional sobre la propiedad privada es inamovible y no puede ser vulnerada por ninguna norma inferior.

Es lamentable que quienes en su momento promovieron la aprobación de la Carta Magna ahora pretendan desconocerla y sembrar miedo en la población, señalando erróneamente que el decreto mencionado podría dejar sin efecto la protección a la propiedad privada consagrada en la Constitución. Estas afirmaciones no solo carecen de sustento legal, sino que también constituyen una abierta campaña de desinformación.

El Decreto Supremo 5143 no hace más que reglamentar una ley vigente desde 1887, tal como lo hizo el Decreto Supremo 27957, promulgado durante el gobierno de Carlos Mesa en 2004.

Su objetivo principal es modernizar y transparentar el Sistema Único de Registro de Derechos Reales, implementando un sistema informático centralizado que permita identificar de forma clara y precisa las propiedades a nivel nacional.

Lejos de amenazar la propiedad privada, esta iniciativa busca

fortalecer la seguridad jurídica y la institucionalidad en el ámbito del registro de derechos reales, eliminando potenciales actos de corrupción y garantizando la bancarización de los pagos.

Además se prevé un proceso de institucionalización de cargos en el Registro de Derechos Reales, a través de convocatorias públicas y bajo la supervisión del Consejo de la Magistratura.

Es preocupante que ciertas voces políticas, impulsadas por intereses particulares y la ambición de recuperar el poder, recurran a tácticas alarmistas y engañosas para generar inestabilidad y desconfianza en la población.

Esta actitud no solo atenta contra el Estado de derecho, sino que también pone en riesgo la credibilidad del país ante los ojos de la comunidad internacional.

En un Estado de derecho sólido y democrático, la propiedad privada es un derecho fundamental que debe ser respetado y garantizado por todas las instituciones.

La Constitución Política del Estado es clara al respecto, y ningún decreto o ley puede contradecir sus preceptos. Es responsabilidad de todos los actores políticos y sociales velar por el cumplimiento de la Carta Magna y evitar la

propagación de falsedades que solo siembran incertidumbre y división.

Bolivia necesita avanzar en un clima de estabilidad jurídica y confianza en sus instituciones. Las voces que intentan socavar estos principios fundamentales deben ser desestimadas y confrontadas con argumentos sólidos y apegados a la ley.

La propiedad privada está constitucionalmente garantizada, y ninguna maniobra política podrá cambiar esta realidad.

Lejos de amenazar la propiedad privada, esta iniciativa busca fortalecer la seguridad jurídica y la institucionalidad en el ámbito del registro de derechos reales, eliminando potenciales actos de corrupción y garantizando la bancarización de los pagos.

**A PULSO**



## Tribuna

# Homenaje a Francisco Chipana Ramos: primer presidente del primer Congreso Indígena de 1945



**Marcelo Ramos Flores**

Historiador

Al conmemorarse este 10 de mayo de 2024 los 79 años de haberse realizado el Primer Congreso Indígena de 1945, es preciso conocer particularidades de la vida del líder aymara Francisco Chipana Ramos, quien fue elegido presidente en la trascendental asamblea. Por consiguiente, la investigación siguiente es un resumen de avance de la destacada figura que representa al movimiento indígena boliviano. Los siguientes datos complementan la labor que realizaron varios/as investigadores, que indagaron el llamativo evento.

Francisco Chipana Ramos nació en la comunidad Challapata, cantón Escoma de la provincia Camacho. A tierna edad quedó huérfano, se crió con unos parientes cercanos, en esos primeros años de su niñez tuvo que enfrentar los desafíos de la vida. Llegó a la ciudad de La Paz a los 12 años, trabajó en la casa de don Rafael Michel. Los esposos Michel le enseñaron personalmente a leer y escribir, luego le inscribieron en una escuela donde adquirió mayores conocimientos. En la acogedora vivienda permaneció hasta que llegó la Guerra del Chaco, se enroló en el ejército nacional a los 17 años, recibió instrucción militar en el Destacamento 100, acantonado en Viacha. Participó en la línea de operaciones con el Regimiento 41 de Infantería. Posteriormente, Chipana Ramos formó parte en numerosos combates entre ellos Nanawa y Campo Vía; en este último cayó herido. Después de dos meses de hospitalización fue incorporado al Regimiento Lanza, donde prestó sus servicios al capitán Germán Busch (posteriormente mandatario de Bolivia), poco después participó en el Regimiento Florida, donde cayó prisionero el 18 de junio de 1934. En el Paraguay permaneció hasta mayo de 1936, fecha en la cual fueron repatriados varios cautivos. Por su acto de valentía recibió conmemorativas medallas, testimonio de su valor patriótico.

Después de haber cumplido su deber regresó al lugar de nacimiento para velar por las propiedades de su comunidad. Al finalizar junio de 1939, denunció juntamente con varios representantes de Challapata y Ulla Chapi varios atentados criminales que realizaban los indígenas de la excomunidad de Tipula y Ojchi. Al siguiente año

fue procesado injustamente con 12 comunarios y remitidos al Panoptico de San Pedro. Para la correspondiente libertad de los acusados se presentó un recurso de *habeas corpus*.

Poco después, en el transcurso de 1944, en los medios escritos se anunciaba la realización de un congreso indígena. Esta idea nació por iniciativa de varios representantes de las comunidades indígenas, entre los que se pueden citar a Luis Ramos Quevedo y Antonio Álvarez Mamani. El proyecto reivindicatorio siguió su marcha ascendente. Para dicho acontecimiento de trascendencia se preparó detalladamente la logística de las ponencias a cargo de los delegados acreditados en el evento.

Durante la presidencia del mayor Gualberto Villarroel se desarrolló el mencionado acontecimiento, que se inauguró oficialmente el 10 de mayo de 1945. En el evento los indígenas hicieron conocer las demandas de su situación social. Durante varias sesiones debatieron en el estadio del Luna Park indígenas aymaras, quechuas y chiriguano. Aproximadamente, 1400 delegados hablaron en su idioma materno y más de dos mil comunarios acudieron en calidad de asistentes. Poco después, en el magno evento, Chipana Ramos fue elegido por aclamación presidente del Primer Congreso Indígena, como vicepresidente lo acompañó Dionisio Miranda, y secretario general, el representante de las colonias orientales Desiderio Cholina. Al iniciarse el evento, Chipana

Ramos se dirigió al Primer Mandatario de la nación y asistentes del congreso. "Habló con soltura, haciendo gala de aptitudes de orador, comenzó su discurso en el idioma aymara, su discurso fue calurosamente aplaudido por la concurrencia. También habló en dialecto quechua, el vicepresidente Dionisio Miranda, manifestó su esperanza en el éxito del congreso". A la conclusión del evento se recomendaron varias medidas fundamentales en favor de la raza indígena. En los decretos promulgados quedaron abolidos los servicios del pongueaje y mitaje. Se enfatizó en la educación como prioridad fundamental para los indígenas. La gestión gubernamental del mayor Gualberto Villarroel tenía la intención de mejorar la condición de vida de los sectores marginados. Sin embargo, desde su inicio de mandato atravesó por varias dificultades, dirigido por los grupos de poder político, quienes produjeron su colgamiento.

Poco después de su deceso se conformó una junta de gobierno, quienes eligieron presidente provisional al Dr. Tomás Monje Gutiérrez. El nuevo mandatario convocó a nuevos comicios. Ganó estas elecciones el frente de Enrique Hertzog y Mamerto Urriolagoitia. Durante esta presidencia, Francisco Chipana Ramos y varios aymaras fueron acusados supuestamente por varios delitos que habían cometido en el altiplano y otros lugares de Bolivia. Estas denuncias obedecieron a un revanchismo político, dirigido por intereses de la oligarquía terrateniente, quienes injustamente encerraron en varias ocasiones al líder aymara.

Después de 1950, su trabajo de lucha fue reconocido por el gobierno del MNR, en el mes de agosto de 1954 se inauguró el III Congreso Indigenista Interamericano. Acudieron a este evento varias delegaciones extranjeras, entre los invitados nacionales destacaban Francisco Chipana Ramos, Mack Portugal, Gustavo Adolfo Otero y Antonio Álvarez Mamani. Después de varios debates se procedió a las conclusiones, se recomendó revalorizar el aporte de los indígenas en la vida social, cultural y económica de cada país latinoamericano. Al finalizar el evento, vertieron palabras de clausura los organizadores del acontecimiento y los principales representantes de las comunidades indígenas de Bolivia, en este caso Francisco Chipana y Antonio Álvarez, quienes se dirigieron a los asistentes en idioma aymara y quechua.

Pasado este evento, y estando en marcha otros proyectos para los comunarios del altiplano, conmovió el deceso lamentable de Francisco Chipana Ramos, acaecido en los primeros días de octubre de 1964. La información indignó a la Federación de Trabajadores Campesinos de la provincia Camacho y los representantes de las comunidades de Bolivia.

La figura del líder aymara en el Primer Congreso Nacional de 1945 resaltó dentro y fuera de nuestras fronteras. Estos datos biográficos aún no están completos, ayudará para subsanar las falencias la revisión de las diferentes fuentes documentales y la historia oral.

## FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS

### PERIÓDICOS

La Calle, Julio de 1939  
La Razón, mayo de 1945  
Última Hora, Mayo de 1945  
La Nación, octubre de 1964

### BIBLIOGRAFÍA

*Antecedentes Históricos del Primer Congreso Indígena, mayo de 1945.* Jiwaw Amuyt' awinakampi Nayraqataru Sarantañataki. Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

CHOQUE CANQUI, Roberto. (2005): *Historia de una lucha desigual.* La Paz: Unidad de Investigaciones Históricas UNICH, PAKAXA.

QUISPE HUANCA, Felipe. (2012). *El Congreso Indígena de 1945* (Tesis de Licenciatura) Carrera de Historia - UMSA.

SHEKSO, Elizabeth. (2010): *Hijos del inca el Congreso Indígena de 1945,* en Fuentes, 6 (9): 5-10.

Ahora  
EL PUEBLO

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**JEFE DE REDACCIÓN**  
Policarpo Toledo Arce

### PERIODISTAS

**Política.** Mónica Huancollo Suño  
**Economía.** Claudia Villca Ugarte,  
Jocelyn Chipana López  
**Seguridad.** Paulo Cuiza Salazar  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz,  
Karen Keyla Nina Pino

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo

**Fotografía.** Jorge Mamani Karita,  
Gustavo Yamil Ticona Apaza

### COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

### Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

### Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

### REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/  
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo



Un tarifario económico y un público lector creciente hacen que nuestras páginas sean su mejor inversión.



Ahora  
**EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL:  
Calle Potosí esquina  
Ayacucho N° 1320,  
Zona Central, La Paz

**AVISO DE CORTES PROGRAMADOS** **DELAPAZ**

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

**DÍA: LUNES 13 DE MAYO DE 2024**  
**CIUDAD DE LA PAZ**  
**INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 13:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Puertas Viejas; pasaje 1350; pasaje 1390; callejón 920; calle 3 de Mayo (entre calle Puertas Viejas y avenida Buenos Aires) y calles adyacentes de la zona Villa Nueva Potosí Bajo.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 10:30 hasta horas 13:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica al pasaje Federico Avila, calles y pasajes adyacentes de la zona Villa San Antonio.

**CIUDAD DE EL ALTO**  
**INSTALACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 14:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la zona Ciudad Satélite demarcando calles: 25 (entre calles Felipe Bestres y Mallico Mayta), Felipe Bestres (entre calles 24 y 27); avenida José Agustín; calle José F. Caballero (entre calles 25 y 27) y calles adyacentes.

**SISTEMA AROMA**  
**INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 08:00 hasta horas 10:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Llojlla Grande, Alto Collana, Belén, Villa Aroma, Romer Kota, Villa Belén, Checa Belén y Collpa Pucho Belén del municipio Sica Sica, provincia Aroma.

**SISTEMA NORTE**  
**REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 12:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Ipiro Nogalani y Apana del municipio Coroico, provincia Nor Yungas.

**Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.**  
POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

**800 17 3333**  
Línea gratuita

[www.delapaz.bo](http://www.delapaz.bo)

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

**SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL**  
**INVITACIÓN PÚBLICA 01/2024**

El Servicio General de Identificación Personal en el marco de lo establecido en el Art. 3 del Decreto Supremo N° 2728, de fecha 13 de abril de 2016, que modifica el inciso t) del Artículo 65 del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, incluido por el Parágrafo I del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 0956, de 10 de agosto de 2011, **INVITA** a las y los Profesionales Abogados que cumplan con los requisitos establecidos en la presente invitación pública, a presentar su documentación respectiva, a fin de postularse para: **"REALIZAR EL AVALUÓ LEGAL PARA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE PARA OFICINAS DEL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL EN LA CIUDAD DE LA PAZ"**

Los requisitos pueden ser descargados de la página web:  
<https://www.segip.gob.bo/>

La Paz, 10 de mayo de 2024.

**ASFI** **EDICTO**

En aplicación del Artículo 27 del Reglamento a la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica al señor **Nelson Choque Rojas**, en su calidad de propietario de la Casa de Cambio Unipersonal **"CASA DE CAMBIO CHUQUIAGO"**, que en el **plazo de cinco (5) días hábiles administrativos a partir de la publicación del presente Edicto**, debe apersonarse a la Oficina Central de ASFI ubicada en la avenida Arce, Plaza Isabel la Católica N° 2507, de la ciudad de La Paz del departamento de La Paz, a fin de tomar conocimiento y notificarse con la Nota de Cargo ASFI/DSC/R-93703/2024 de 22 de abril de 2024, mediante la cual se ha identificado un presunto incumplimiento a la normativa vigente.

**En caso de no comparecencia en el plazo señalado, la notificación de la mencionada Nota de Cargo se tendrá por practicada para todos los efectos legales.**

El presente Edicto es librado en la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, a los diez (10) días del mes de mayo de 2024.

**SUPLEMENTOS**

**EL APARAPITA**



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0213/2024**  
La Paz, 09 de mayo de 2024

**VISTOS:**  
El Informe INF DRE UPTC 0185/2024 de 08 de mayo de 2024 emitido por la Dirección de Regulación Económica, referido a la determinación del Precio de Gas Natural consumido por las Plantas de Separación de Líquidos ubicadas fuera de las facilidades de producción de un Campo para el segundo trimestre de la Gestión 2024, sus antecedentes, el Informe Legal INF-DJ-UGJN 0367/2024 de 09 de mayo de 2024; la normativa aplicable vigente y todo lo demás que ver conyunto y se tuvo presente;

**CONSIDERANDO:**  
Que el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado, señala que: *"Una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley"*.  
Que el inciso e) del Artículo 10 de la Ley N° 1600, de 28 de octubre de 1994 del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), señala que es atribución de las Superintendencias Sectoriales, entre ellas la Superintendencia de Hidrocarburos (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH), la siguiente: *"Aprobar y publicar precios y tarifas de acuerdo a las normas legales sectoriales, vigilando su correcta aplicación y asegurando que la información sustentatoria esté disponible para conocimiento de personas interesadas"*.  
Que el Artículo 24 de la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005, Ley de Hidrocarburos, señala que la Superintendencia de Hidrocarburos (Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH), es el Ente Regulador de las actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por redes. Asimismo, en su artículo 25, inciso f), determina entre las atribuciones del Ente Regulador: *"Aprobar tarifas para las actividades reguladas y fijar precios conforme a Reglamento"*.  
Que el Artículo 87 de la citada Ley N° 3058 dispone: *"El precio de exportación del Gas Natural podrá enmarcarse en los precios de competencia gas líquido donde no exista consumo de gas y gas-gas en los mercados donde exista consumo de gas"*. *"En ningún caso los precios del mercado interno para el Gas Natural podrán sobrepasar el cincuenta por ciento (50%) del precio mínimo del contrato de exportación"*. *"El Precio del Gas Natural Rico de exportación podrá estar compuesto por el Gas Natural Despojado y su contenido de licuables. El Gas Natural Despojado tendrá un contenido máximo de uno y medio por ciento (1.5%) molar de dióxido de carbono, medio por ciento (0.5%) molar de nitrógeno y un poder calorífico superior en Base Seca máximo de mil (1.000) BTU por pie cúbico. Para establecer las características del Gas Natural Despojado de Exportación se aplicará al Gas Natural Rico de exportación los rendimientos de separación de licuables de una planta de turbo-expansión"*.  
Que el parágrafo II del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 1719 de 11 de septiembre de 2013, que incorpora el parágrafo V en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 29510, de 9 de abril de 2008, establece que: *"El precio del Gas Natural consumido en volumen y energía por las Plantas de Separación de Líquidos que se encuentran fuera de las facilidades de producción de un Campo, será establecido por el Ente Regulador en base a una metodología aprobada por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, mediante Resolución Ministerial, la cual contemplará mínimamente los ingresos brutos como resultado de las operaciones, las inversiones asociadas a la Planta, los costos de operación, mantenimiento y administración, costos financieros, tasa de retorno adecuada a la actividad, impuestos, valor residual de las instalaciones y el destino de los productos que se obtengan de las mencionadas Plantas"*.  
Que el entonces Ministerio de Hidrocarburos y Energía, en fecha 28 de octubre de 2013, emitió la Resolución Ministerial N° 255-13, que aprueba la *"Metodología para la determinación del Precio del Gas Natural consumido en volumen y energía por las Plantas de Separación de Líquidos que se encuentran fuera de las facilidades de producción de un Campo"*. Asimismo, la citada Resolución Ministerial, en su artículo 11 establece que: *"El Ente Regulador aprobará y publicará el Precio del Gas Natural para Plantas dentro del plazo máximo de 40 días calendario de iniciado el trimestre y tendrá vigencia durante dicho trimestre"*.  
Que en base a la Metodología establecida en la RM N° 255-13 y de acuerdo al marco normativo establecido por el Artículo 87 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos y los Decretos Supremos N° 29510 y N° 1719, la Dirección de Regulación Económica de este Ente Regulador, mediante Informe **INF DRE UPTC 0185/2024**, de 08 de mayo de 2024, calculó el Precio de Gas Natural consumido por las Plantas de Separación de Líquidos que se encuentran fuera de las facilidades de producción de un campo, aplicable para el segundo trimestre de la gestión 2024, concluyendo:

- *"El Precio del Gas Natural calculado conforme a normativa vigente, para las Plantas Separadoras de Líquidos es de 1,31 \$us/MPC, mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado y la Tarifa de Mercado Interno - TMI."*
- *Dicho precio deberá ser aprobado y aplicado para todo el consumo de Gas Natural registrado en el Segundo Trimestre 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la RM N° 255/13"*.

Que el Informe Legal INF-DJ-UGJN 0367/2024, concluye que: *"habiéndose cumplido con la metodología establecida en la Resolución Ministerial N° 255-13 de 28 de octubre de 2013, de acuerdo al Informe INF DRE UPTC 0185/2024, y luego del análisis jurídico, no existe óbice legal para proceder a la determinación del precio del Gas Natural para las Plantas de Separación de Líquidos que se encuentran fuera de las facilidades de producción de un Campo, correspondiente al segundo trimestre de la gestión 2024, por lo que se recomienda, la emisión de la Resolución Administrativa que apruebe lo referido"*.

**POR TANTO**  
El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos a.i., designado mediante Resolución Suprema N° 27240 de 19 de noviembre de 2020, en uso de las facultades y atribuciones que le reconocen la Ley N° 1600, de 28 de octubre de 1994, la Ley N° 3058, de 17 de mayo de 2005 y a nombre del Estado Boliviano.

**RESUELVE:**  
ÚNICO.- Aprobar en **1,31 \$us/MPC** (Uno 31/100 Dólares Americanos por MPC), el Precio del Gas Natural para las Plantas de Separación de Líquidos que se encuentran fuera de las facilidades de producción de un Campo, correspondiente al **segundo trimestre de la gestión 2024**, el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado y la Tarifa de Mercado Interno - TMI.

Regístrese, publíquese y archívese.

Es conforme:

FDO.: ING. GERMAN DANIEL JIMÉNEZ TERÁN - .....  
DIRECTOR EJECUTIVO A.I. - A.N.H.  
FDO.: ABG. CLAUDIA NANCY MONTALVO CATACORA - .....  
DIRECTORA JURÍDICA A.I. - A.N.H.

**RESOLUCIÓN AETN N° 279/2024**  
**TRÁMITE N° 2024-57458-36-0-0-DPT**  
**CIAE N° 0000-0000-0000-0000**  
La Paz, 07 de mayo de 2024

**TRÁMITE:** Factores de Estabilización para obtener los Precios de Nodo de Aplicación y determinar los Cargos Tarifarios de Aplicación para el periodo mayo 2024 - octubre 2024.

**SÍNTESIS RESOLUTIVA:** Aprobar los Factores de Estabilización, para la determinación de los Precios de Nodo de Aplicación de las empresas Distribuidoras y la determinación de los Cargos Tarifarios de Aplicación, para la facturación a sus Consumidores Regulados, correspondientes al periodo mayo 2024 - octubre 2024.

(...)

**POR TANTO:**  
El Director Ejecutivo Sustituto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a la Resolución AETN-INTERNA N° 37/2024 de 02 de mayo de 2024, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

**RESUELVE:**  
**PRIMERA.-** Aprobar los Factores de Estabilización, para la determinación de los Precios de Nodo de Aplicación de las empresas Distribuidoras y la determinación de los Cargos Tarifarios de Aplicación, para la facturación a sus Consumidores Regulados, correspondientes al periodo mayo 2024 - octubre 2024, presentados en el Anexo adjunto a la presente Resolución.  
**SEGUNDA.-** Disponer que la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) proceda con la publicación de la presente Resolución por una sola vez, en un órgano de prensa de circulación nacional, en aplicación del inciso i) del artículo 12 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, concordante con el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo e inciso i) del artículo 53 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y en la página web <https://www.aetn.gob.bo>, de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

FDO. Eber Chambi Chambi  
DIRECTOR EJECUTIVO SUSTITUTO

FDO. Carla Alejandra Quispe Patiño  
DIRECTORA LEGAL INTERINA

Acceda a la Resolución AETN N° 279/2024 mediante el Código QR o ingrese a: [www.aetn.gob.bo](http://www.aetn.gob.bo) y diríjase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN

# Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

**T**he Strongest logró un sufrido como importante triunfo al vencer por 1 a 0 al equipo argentino de Estudiantes de La Plata, en partido del Grupo E que se disputó anoche en el estadio Hernando Siles.

El Tigre dio un paso decisivo a sus aspiraciones de avanzar a la próxima fase del certamen copero, además que tomó la punta de la serie.

Fue un partido disputado, intenso y, a ratos, bien jugado, por el nivel y la jerarquía que expuso el campeón del fútbol argentino, que con buena transición de defensa a ataque llegó con peligro sobre el arco de Guillermo Viscarra en varias ocasiones, pero le faltó claridad y puntería para concretar, ante un Tigre que en el primer tiempo fue más atrevido y generó jugadas de gol, pero en el complemento se defendió con actitud y mucha garra para sumar tres puntos que lo ponen en la cima de la serie.

Viscarra volvió a ser factor determinante para que el cuadro atigrado salga airoso del compromiso, porque en por lo menos tres oportunidades atajó pelotas con destino de gol.

En gran parte del compromiso, el Pincha tuvo la posesión de la pelota y dominó el campo de juego, pero no pudo rebasar la férrea defensa que estructuró el local de la mitad de cancha para atrás con dos líneas, una de cinco y otra de cuatro jugadores, que se encargaron de despejar todo balón comprometido, aunque en algunos pasajes con imprecisión y errores defensivos que felizmente no gravitaron en contra.

Ante el difícil ingreso a la zona de peligro del Tigre, la visita recurrió a los disparos de media distancia y pelotazos al área sin éxito.

**EL GOL**

A los 13 minutos, Michael Ortega levantó un centro de tiro libre para el ingreso de Luciano Ursino, quien con un golpe de cabeza marcó el 1 a 0. Aunque la validación de la conquista por el VAR tardó más de siete minutos.

En el complemento, Estudiantes presionó desde el inicio y quedó cerca del empate. A los 49', Edwuin Cetré cabeceó una pelota con sello de gol, pero Viscarra ahogó el grito de gol. Tres minutos después (52'), Pablo Piatti en buena posición remató alto y desviado con arco de frente. A los 75', el mismo Piatti remató de 40 metros y Viscarra con una mano sacó el balón del ángulo.

En la última jugada del cotejo, Leonel López probó un disparo de media distancia y el golero Martín Mansilla despejó el peligro. Así finalizó el compromiso, con un triunfo sufrido del Tigre que sigue en la lucha por la clasificación a los octavos de final y con Estudiantes que por lo expuesto dentro la cancha merecía ganar o por lo menos llevarse un punto.



# El Tigre lidera el Grupo E con un sufrido triunfo



1 - 0

The Strongest	Estudiantes
13. Guillermo Viscarra	12. Martín Mansilla
15. Maximiliano Caire	20. Eric Meza
5. Adrián Jusino	26. Luciano Lollo
3. Darío Aimar	2. Zaid Romero
35. Daniel Lino	13. Gastón Benedetti
8. Luciano Ursino	22. Enzo Pérez
6. Álvaro Quiroga	(7. José Sosa)
(14. Diego Wayar)	5. Santiago Ascacíbar
10. Michael Ortega	10. Pablo Piatti
(9. Bryan Angulo)	8. Fernando Zuqui
7. Joel Amoroso	18. Edwuin Cetré
(23. Jeyson Chura)	(9. Guido Carrillo)
18. Rodrigo Ramallo	27. José Correa
11. Enrique Triverio	(19. Alexis Manyoma)
<b>DT: Ismael Rescalvo</b>	<b>DT: Eduardo Domínguez</b>
<b>GOL: Luciano Ursino 13'</b>	<b>GOL:</b>

**Ciudad:** La Paz  
**Estadio:** Hernando Siles  
**Árbitro:** Roberto Pérez (Perú)  
**Asistentes:** Stephen Atoche y Diego Jaimes  
**Público:** 15 mil personas aproximadamente



// FOTOS: JORGE MAMANI



# Se viene una seguidilla de seis encuentros para el club Bolívar

• Reynaldo Gutiérrez

**D**espués del valioso punto que logró en Colombia ante Millonarios (1-1) por Copa Libertadores, al equipo de Bolívar se le viene una seguidilla de compromisos por el torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano y el certamen copero en las próximas tres semanas.

Para evitar el desgaste físico de los jugadores, especialmente para los encuentros de la Libertadores, el técnico Flavio Robatto optará por la rotación, particularmente para encarar los encuentros del campeonato doméstico.

## PARTIDOS

Luego del encuentro copero jugado el último miércoles, la Academia tendrá seis partidos por jugar antes de ingresar al receso del campeonato Clausura, que será el lunes 27. Cuatro por el torneo local y dos por la Libertadores.

El equipo celeste retorna hoy a La Paz para preparar el partido del domingo frente a Independiente, en el estadio Patria de Sucre (15.00), por la primera fecha del Clausura.

De acuerdo con la logística de la en-



// FOTO: BOLÍVAR

Los jugadores de Bolívar congratulan a Ramiro Vaca, autor del gol del empate frente a Millonarios.

tididad, la academia se trasladará al día siguiente a Santa Cruz, desde donde partirá a Río de Janeiro para enfrentar el miércoles 15 a Flamengo (20.30), en duelo del Grupo E de la Copa.

Volverá a La Paz para recibir el domingo 19 a Real Tomayapo, en el estadio Hernando Siles (17.30) por el campeonato local. Tres días después viajará a

Cochabamba, donde en el estadio Félix Capriles se enfrentará a Aurora (19.00), por la tercera fecha del Clausura.

Volverá a La Paz para jugar el sábado 25 contra Real Santa Cruz, en el escenario miraflorentino desde las 17.30.

Y cerrará la seguidilla de encuentros el martes 28. Ese día Bolívar será local ante el cuadro chileno de Palestino en

el estadio Hernando Siles (20.00), por la sexta y última fecha de la fase de grupos de la Copa Libertadores.

Después del cotejo, los jugadores convocados a la Selección boliviana para la Copa América se sumarán a la concentración que iniciará el lunes 27 para jugar la Copa América Estados Unidos 2024, del 20 de junio al 14 de julio.

## Real Tomayapo y GV San José abren el torneo Clausura

// FOTO: REAL TOMAYAPO



La confianza de los integrantes del equipo de Tomayapo por arrancar con una victoria en el Clausura.

Real Tomayapo y Gualberto Villarroel San José darán el puntapié inicial al torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la primera fecha se disputará hoy en el estadio IV Centenario de Tarija desde las 20.00.

Debido a su participación en la Copa Sudamericana, Real Tomayapo descuidó su producción en el Apertura y quedó eliminado. Ahora buscará reivindicarse con un triunfo en el inicio del certamen todos contra todos.

El elenco dirigido por Cristian Arán tuvo un mes de preparación para el duelo, mantuvo la base con la que encaró los anteriores partidos y se enfocó en mejorar la definición junto al trabajo en la defensa, dos sectores que lucieron endeble en los compromisos internacionales.

Gualberto Villarroel jugará por primera vez contra Real Tomayapo. Su visita a la capital del Guadalquivir será con el entusiasmo de hacer una mejor actuación y colocarse desde el principio entre los primeros puestos.

El cuadro orureño sorprendió con

su clasificación a los cuartos de final en el Apertura, arrancó desde atrás y de la mano del entrenador Rolando Carlen, quien le dio ideas nuevas a los jugadores, tratará de repetir la línea con que sorprendió en sus últimas actuaciones.

La inactividad por varias semanas le permitió recuperar a los jugadores lesionados, entre los que destacan el mediocampista Javier Sanguinetti.

Arbitrará el cotejo el paceño Guido Quenta, asistido por Reluy Vallejos y Erick Rojas.

### POSIBLES EQUIPOS

Real Tomayapo: Pedro Galindo; Juan Rioja, José Orellana, Aldair Cantillo, Leonardo Justiniano, Hallysson Padilha, Sergio Villamil, Alan Alcaraz, Matías Noble, Mirko Tomianovic y Agustín Graneros. DT: Cristián Arán.

Gualberto Villarroel: Rodrigo Banegas; Saúl Torres, Mario Cuéllar, Wallace Gomes, Gonzalo Vaca, Víctor Melgar, Asiel Paredes, Ronaldo Sánchez, Percy Loza, Javier Sanguinetti y Brian Sobrero. DT: Rolando Carlen.

// FOTO: FBT

Autoridades del Club Alemán y del torneo en la presentación.



## Chuquiago Junior Open abre circuito Cosat e ITF

• **Reynaldo Gutiérrez**

Luego de tres semanas, la Gira Cosat (Sub-16 y Sub-14) y el ITF World Tennis Tour Juniors (Sub-18) regresarán al país con otros cuatro campeonatos que se disputarán en La Paz, Cochabamba, Tarija y Santa Cruz. Todo arrancará este fin de semana con el Chuquiago Junior Open en la sede de gobierno.

El 20 de abril concluyó la primera parada de ambos eventos en el país, pues a fines de marzo arrancó la gira de tres torneos en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Después de menos de un mes vuelven los torneos internacionales a Bolivia, lo cual es factible "porque sirve de mucho para que nuestros tenistas sumen puntos en casa, ya que ir al exterior es muy caro, tienen que aprovecharlo", dijo Álvaro Garrón, director del Chuquiago Ju-

nior Open, que cumplirá con su decimosexta edición.

### LANZAMIENTO

El torneo que se jugará en el Club Alemán fue presentado oficialmente ayer, en conferencia de prensa. El certamen se disputará en tres categorías, en damas y varones.

"Tendremos la participación de más de 180 jugadores, ese es un gran logro. Tendremos tenistas de Chile, Perú, Colombia, Estados Unidos, Países Bajos, Brasil, Argentina y de los departamentos del país en un número de 80", detalló Garrón.

Las 11 canchas del club estarán a disposición, de las cuales ocho tienen iluminación LED para partidos nocturnos.

El país aspira a ganar varios de los 12 títulos que estarán en juego: "Contamos con Natalia Trigoso, Valery Sumoya y Diego Muñoz en Sub-

18; en 16 años está Fernando Barrenechea, en 14 contamos con Catalina Gonzales, que es la número uno del torneo. En ellos confiamos por el primer lugar", agregó.

### OTROS TORNEOS

El segundo certamen de la gira por el país será el Tunari Junior Open de Cochabamba, que se desarrollará del 18 al 25 de mayo, en el Club de Tenis Cochabamba.

El Guadalquivir Junior Open de Tarija será el tercer evento y se celebrará del 25 de mayo al 1 de junio, en las canchas del Club de Tenis Tarija.

Mientras que el Jenecherú Junior Open de Santa Cruz cerrará la gira de torneos internacionales juveniles. Se lo disputará del 1 al 8 de junio. La Sub-18 se jugará en el Club de Tenis Santa Cruz, en tanto que la Sub-16 y Sub-14 serán en Las Palmas Country Club.

## Nacional es líder e invicto de la Libobasquet

Culminada la octava jornada de la Liga Boliviana de Básquetbol (Libobásquet) masculina, Nacional Potosí recuperó la cima de la clasificación y se mantiene invicto con el triunfo sobre el orureño CARL A-Z (124-90).

La octava fecha se abrió con la victoria del potosino Pichincha sobre Tarija Básquet (84-55) y por ello Nacional perdió la punta.

Sin embargo, con el desarrollo de los otros cuatro partidos volvió a lo más alto al llegar a 16 puntos producto de ocho triunfos al hilo.

El jueves fue ampliamente superior al representativo orureño en el coliseo Ciudad de Potosí, donde se impuso por una diferencia de 34 puntos.

Los anfitriones tuvieron como principal hombre al cubano Adriano de Jesús Barreras con sus 26 puntos, 5 rebotes, 7 asistencias y una recuperación.

Por los visitantes el mejor fue

el estadounidense-boliviano Irin Stark con sus impresionantes 42 puntos, 2 rebotes, 3 asistencias y 4 recuperaciones.

### OTROS ENCUENTROS

El lunes, en el coliseo cerrado Julio Borelli Viteritto, el paceño Kinwa Club perdió con Universitario de Sucre (81-83).

El mismo día, pero en el coliseo Ciudad de Potosí, el vigente campeón Leones superó al orureño CAN (84-67).

El miércoles, en el último partido de la octava jornada, Básquetbol La Paz obtuvo su primera victoria de la 'Libo' al derrotar en un apretado encuentro al orureño Saracho por 103 a 100 puntos.

Fue un duelo parejo, donde los paceños tuvieron a su mejor hombre en el estadounidense Jonathan Greenfield.



Una incidencia del partido entre Kinwa Club y Universitario.

// FOTO: KINWA CLUB

## Bayer Leverkusen y Atalanta jugarán por el título de la Liga Europea

// FOTO: @BAYER04\_EN



Jugadores del Bayer Leverkusen festejan la clasificación a la final de la Liga Europea.

El Bayer Leverkusen mantuvo ayer su invicto en la temporada al empatar 2-2 ante la Roma y logró el pase a la final de la Liga Europea de fútbol, donde también tendrá un rival italiano.

Los dirigidos por el entrenador del momento en el mundo del fútbol, Xavi Alonso, llegaron al duelo con ventaja de 2-0 en el choque de ida y vieron cómo la Roma igualó la eliminatoria 2-2, ambas dianas del centrocampista argentino Leandro Paredes.

Con el duelo igualado y la sombra de la derrota, los locales tiraron de la épica para, primero,

beneficiarse de un gol en propia puerta de Gianluca Mancini y, luego, con otro del croata Josip Stanisic en el descuento final para salvar el empate.

El global de 4-2 dio el pase a la final al equipo alemán, que aún tiene la oportunidad de ganar un histórico 'triple' luego de proclamarse matemáticamente campeón de la Bundesliga y clasificarse a la final de la Copa Alemana.

### EL OTRO FINALISTA

El Atalanta hizo historia al derrotar 3-0 al Olimpyque de

Marsella, en el partido de vuelta por las semifinales de la Liga Europa de fútbol.

Con dianas de Ademola Lookman al minuto 30, Matteo Ruggieri al 52 y El Bilial Traoré en el descuento final, el conjunto local llegó por primera vez en su historia a una final continental de clubes, donde enfrentará a otro debutante en estas instancias, el sorprendente Bayer Leverkusen.

La disputa del título se llevará a cabo el miércoles 22 de mayo en el Aviva Stadium de Dublín, capital de Irlanda.





I. Adjudicaciones de Subasta de la semana 19/2024, del 08/05/2024

Valor	Emisor	Plazo <sup>1)</sup>	Periodo de Protección <sup>2)</sup>	Cantidad <sup>3)</sup>	TR (%)
LR-MN	BCB	364	91	52.000	4,2000
BB-MU	BCB	364	-	1.000	0,9000
BB-MU	BCB	546	-	1.000	0,9500
BB-MU	BCB	728	-	1.700	1,4000

II. Mesa de Dinero

Oferta de Valores del		10/05/2024	al	14/05/2024		
Valor	Emisor	Plazo <sup>1)</sup>	Periodo de Protección <sup>2)</sup>	Cantidad <sup>3)</sup>	TR (%)	
BT-MN 4,80 %	TGN	3.640	-	100.000	4,8000	

Operaciones Colateralizadas con Valores Públicos y de Emisores Privados (DPF y Bonos Verdes) en M/N <sup>4)</sup>

Moneda	Subasta	Tasa Premio (%)		Monto máximo disponible		Plazo <sup>1)</sup>
		Mesa <sup>5)</sup>	Diario	Diario	Máximo	
MN	5,50	6,00	Bs200.000.000	Bs200.000.000	45	

Operaciones con Valores Públicos en M/E

Moneda	Subasta	Tasa Premio (%)		Monto máximo disponible		Plazo <sup>1)</sup>
		Mesa <sup>5)</sup>	Diario	Diario	Máximo	
ME	6,00	6,50	\$us2.000.000	\$us2.000.000	15	

III. Subasta Electrónica de Valores Públicos de la semana 20/2024

Miércoles 15/05/2024				Apertura de la subasta Hrs. 9:00 a.m.			
Valor	Emisor	Cierre	Periodo de Protección <sup>2)</sup>	Moneda	Plazo <sup>1)</sup>	Modalidad	Cantidad <sup>3)</sup>
LB-MN	BCB	09:10	-	MN	28	Competitiva	50.000
LB-MN	BCB	09:20	-	MN	63	Competitiva	100.000
LB-MN	BCB	09:30	-	MN	91	Competitiva	100.000
LB-MN	BCB	09:40	-	MN	182	Competitiva	100.000
LR-MN	BCB	09:50	91	MN	273	Competitiva	200.000
LR-MN	BCB	10:00	91	MN	364	Competitiva	200.000
BB-MU 0,90%	BCB	09:10	-	UFV	364	Competitiva	20.000
BB-MU 0,95%	BCB	09:20	-	UFV	546	Competitiva	20.000
BB-MU 1,40%	BCB	09:30	-	UFV	728	Competitiva	40.000
BT-MN 4,80%	TGN	09:10	-	MN	3.640	Competitiva	150.000
BT-MN 5,00%	TGN	09:20	-	MN	5.460	Competitiva	300.000
BT-MN 5,23%	TGN	09:30	-	MN	7.280	Competitiva	150.000
BT-MN 5,44%	TGN	09:40	-	MN	10.920	Competitiva	50.000
BT-MN 5,55%	TGN	09:50	-	MN	18.200	Competitiva	50.000

1) En días.  
 2) El periodo de protección se contabiliza a partir de la fecha de emisión de los valores rescatables. Cuando la colocación de estos valores se realice en días posteriores a la fecha de emisión, a través de Mesa de Dinero, el periodo de protección se ajustará según el plazo restante que corresponda.  
 3) Cada título tiene un valor nominal de 1.000 unidades en moneda origen.  
 4) En el marco de las condiciones y características según Comunicados Nros.: 14/2023 (admisión de DPF en MN emitidos hasta el 31/03/2023) y 01/2024.  
 5) Más 50 puntos básicos sobre la tasa base o sobre la tasa máxima adjudicada en la subasta.



**Clasificados**

PROFESIONALES | FARMACIAS | SERVICIOS | NEGOCIOS | EXTRAVÍOS

NECROLÓGICOS | EMPRESAS | TURISMO | LICITACIONES | EQUIPOS | SALUD

**EXTRAVÍO:**

POR EXTRAVÍO QUEDA NULO DE DEPOSITO JUDICIAL N°22972, DE 23 DE ABRIL DE 1996, CON IMPORTE DE BS5.948,00 A NOMBRE DE MARIO GALINDO ROJAS, JUZGADO 3RO. DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

**MENOS PRECIOS DEL MERCADO**

**ANUNCIOS Clasificados**

**EL PUEBLO**

**DE LAPAZ**

**¿Cuáles son los beneficios?**

- Permite consumir energía eléctrica producida en la instalación del consumidor y reducir la dependencia que tiene el país de la generación de electricidad con base a combustibles fósiles, disminuyendo emisiones de Dióxido de Carbono (CO2) al generar electricidad a través de energías limpias.
- En general, los sistemas de generación distribuida instalados en los centros de consumo (hogares, empresas y otros) provienen del uso de energía solar fotovoltaica, energía eólica y bioenergías.
- Brinda al Consumidor independencia energética autoconsumida.

**GENERACIÓN DISTRIBUIDA**

DECRETO SUPLENENTE N° 4377

800 17 3333  
Línea gratuita  
www.delapaz.bo

BOLIVIA ENDE BOLIVIA

# Últimas

• Ahora El Pueblo

Bolivia envió 90 toneladas de ayuda humanitaria a Palestina. La canciller Celinda Sosa explicó que la donación llegó vía marítima a la sociedad de la Media Luna Roja Egipcia, a la espera de que pueda arribar al pueblo palestino.

“90 toneladas de ayuda humanitaria, que se enviaron vía marítima por parte del Estado Plurinacional de Bolivia, fueron entregadas a los representantes de la Media Luna Roja Egipcia, quienes son consignatarios oficiales del Gobierno de Palestina para recibir las donaciones humanitarias”, dijo la autoridad boliviana en una declaración en compañía del vicecanciller Elmer Catarina Mamani y del embajador de Palestina en Bolivia, Mahmoud El Alwani.

La muestra de solidaridad boliviana incluye artículos



**MAHMOUD EL ALWANI**, embajador de Palestina en Bolivia.

## LA DONACIÓN ES TRASLADADA VÍA MARÍTIMA

# El Estado boliviano manda 90 toneladas de ayuda humanitaria rumbo a Palestina

“No puedo dejar de denunciar el sistemático bloqueo que ha venido ejecutando Israel”, aseguró la canciller de Bolivia, Celinda Sosa.

esenciales como arroz, aceite, leche en polvo, agua, medicamentos y otros. Al respecto, la Canciller resaltó que la ayuda humanitaria fue encomendada por el presidente Luis Arce a través del DS 5053.

Como otra de las medidas de Bolivia en apoyo a Palestina y a la situación que está viviendo su población, se emitió una enérgica denuncia contra el sistemático bloqueo llevado a cabo por Israel para obstaculizar las operaciones humanitarias en la Franja de Gaza.

En la ocasión, la ministra expresó su profunda preocupación ante la situación, puesto que la ayuda enviada desde el país se encuentra aún en la frontera de Rafah, en resguardo de las potencias ocupantes, a quienes la autoridad boliviana exhortó a conceder el permiso del ingreso con la carga.

“No puedo dejar de denunciar el sistemático bloqueo que ha venido ejecutando Israel para impedir que las operaciones humanitarias se desarrollen en Gaza”, sostuvo la canciller Sosa.

La canciller Celinda Sosa en conferencia de prensa.



// FOTO: CANCELLERÍA

// FOTO: PRESIDENCIA



El presidente Luis Arce con delegados de organizaciones sociales de Chuquisaca.

## EL PRESIDENTE AGRADECIÓ SU PERMANENTE RESPALDO

# Arce y organizaciones de Chuquisaca hablan sobre proyectos y propuestas

• Ahora El Pueblo

**El presidente Luis Arce y organizaciones sociales del departamento de Chuquisaca se reunieron ayer en la Casa Grande del Pueblo en La Paz para dialogar de proyectos y propuestas en favor de la región que el 25 de mayo celebrará un aniversario más de su revolución.**

“Sostuvimos una importante reunión con los ejecutivos provinciales y representantes de las organizaciones sociales de #Chuquisaca, hoy en la Casa Grande del Pueblo, donde escuchamos sus necesidades y propuestas en beneficio del departamento, que se apresta a celebrar un aniversario más de la Revolución del 25 de Mayo de 1809. Valoramos su lucidez política y les agradecemos su permanente respaldo”, escri-

bió el mandatario en su cuenta de la red social X.

Luego del encuentro, el presidente Arce recibió presentes de parte de la delegación de representantes de organizaciones sociales chuquisaqueñas.

Se trata de una de las primeras reuniones de representantes chuquisaqueños con el Jefe de Estado, de cara a la celebración de un aniversario más de la revolución del 25 de mayo de 1809.